

ACTA 001-2023

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la Ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día doce de enero del año dos mil veintitrés, en las Oficinas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, Hotel Capital, Salón Sultana. Reunidos los señores presidente Ad-Honorem, directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios:** licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, licenciada Yanira Elena Salvador Blanco, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez; **miembros suplentes:** señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia. En consecuencia de lo anterior, se conforma el quorum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de quorum. 2. Aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. **Asuntos de Presidencia:** 4.1 Informe de Presidencia. 5. **Asuntos de Dirección General:** 5.1 Informe de la Dirección General. 6. **Asuntos de Oficina Planificación:** 6.1 Informe Mensual de Actividades - diciembre 2022. 7. **Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI):** 7.1 Solicitud de adjudicación del proceso de contratación directa CD-6DIC-2022 "Equipamiento de telecomunicaciones para la red de transmisión televisiva y estadística con señal internacional para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023". 7.2 Solicitud de adjudicación del proceso de Contratación Directa CD-14NOV-2022 "Adquisición de sistema de audio en recintos deportivos: Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Parque Nacional de Pelota Saturnino Bengoa y Polideportivo De Ciudad Merliot para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023". 8. **Asuntos de Administración y Finanzas:** 8.1 Solicitud de aprobación del Manual para el control administrativo de bienes de COSSAN 2023: existencias, activos fijos, intangibles y cupones de combustibles.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Comprobación de quorum.**

2. **Aprobación de agenda.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.

3. **Lectura y aprobación del actas anteriores.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 20-2022, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós, la cual fue aprobada por

unanimidad. Seguidamente, procedió a la lectura del Acta número 21-2022, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Presidencia

4.1. INFORME DE PRESIDENCIA.

Como primer punto, el licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, presidente del COSSAN 2023, expuso lo relativo a las adecuaciones de la Universidad de El Salvador como Villa Centroamericana del Caribe, explicando las reuniones con las diversas entidades involucradas, en las que se determinó la necesidad de construir nuevos edificios para el alojamiento de delegaciones de atletas, la adecuación de otros con ese mismo fin y la remodelación de otras edificaciones dentro del Campus Universitario. La ventaja de la nueva planeación es que la Villa estará lista en el mes de abril.

Como siguiente punto, informó los avances a las obras en los escenarios deportivos, que van en tiempo, según lo previsto; en algunos casos, hay un leve retraso, sin embargo, no repercute en los espacios de competencias y áreas para atletas. Sobre las compras de equipamiento deportivo, equipo tecnológico y otros para los escenarios, van de acuerdo a lo programado.

Seguidamente, explicó que el día veintitrés de enero se realizará el lanzamiento de la marca de los Juegos, en el Centro Histórico de la Ciudad de San Salvador, en donde se dará a conocer el logo, la marca y las mascotas.

Como último punto de su informe, expuso lo relativo a la campaña medios, la cual está prevista para iniciar el veinticuatro de enero. Explicó que, a partir de la fecha en mención, se realizarán varias actividades en diversos sectores para la captación de voluntarios, habrá publicidad en vallas, mupis, entre otros; con el objeto de ir socializando con la población y que esta se apropie de los Juegos.

ACUERDO 001-001-2023

Luego de haber escuchado el informe de Presidencia de COSSAN 2023, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por el licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, presidente del COSSAN 2023.

5. Asuntos de Dirección General

5.1. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

La directora general del COSSAN 2023, _____ en el primer punto de su informe comentó los cambios que se implementarán en la intervención de la Universidad de El Salvador en su transformación como Villa Centroamericana y del Caribe. Cambios propuestos por el ejecutor del proyecto, Ministerio de Obras Públicas y Transporte

(MOPT) justificados por el tiempo disponible para la intervención respondiendo principalmente a la demanda de alojamiento. La nueva propuesta incluye la construcción de edificios nuevos, reconfiguración de la zona de parqueo, embarque y desembarque, así como una segunda fase de intervención, que podría ser paralela, para intervenir edificios que no serán usados como alojamiento pero que existe compromiso como parte del legado a la Universidad de El Salvador. Las áreas operativas del Comité Organizador están trabajando en la nueva configuración de la Villa y la gestión con las autoridades de la Universidad, evaluando necesidades concretas de almacenamiento, oficinas y parqueo.

Como segundo punto de su informe, la directora general manifestó que durante la reunión de Comité Ejecutivo de Centro Caribe Sports, que se llevó a cabo en formato virtual el sábado siete de enero del presente año, rindió informe de avances de la organización de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, abordando puntos de gran interés como los trabajos en las instalaciones deportivas, tanto a nivel de infraestructura como diseño de áreas funcionales a través de layouts en diversos niveles de operación de cada escenario. La presentación incluyó información de las instalaciones deportivas de la subse de Santo Domingo. Se informó además, sobre los avances en áreas operativas como transporte, alimentación, equipo deportivo, inauguración y clausura, etc. .

Como tercer punto mencionó las actividades próximas a realizar y que de manera simultánea del diecinueve al veinticuatro de enero se tendría la visita de la Comisión Técnica y Médica de Centro Caribe Sports (CCS), desarrollo de formación de Voluntariado a cargo del Secretario General de CCS, visita de misión de subse de Santo Domingo, un grupo de áreas operativas y un grupo del Comité Ejecutivo a quienes se les brindará una jornada de transferencia de conocimientos, culminando con la participación de todos ellos y del presidente y vice presidenta de CCS en el evento de lanzamiento oficial de la imagen de los Juegos que se llevará a cabo el veintitrés de enero del corriente.

Finalmente informó que se recibió de CCS la propuesta de contenidos y calendario del seminario de transferencia de conocimientos a realizarse entre los meses de febrero y marzo en sesiones virtuales dos veces por semana, dicha propuesta será analizada por la Dirección General procurando que las jornadas de formación no coincidan con otras actividades claves ya programadas.

ACUERDO 002-001-2023

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada _____, directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

6. Asuntos de Oficina Planificación

6.1. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES - DICIEMBRE 2022.

La licenciada _____, directora de Planificación, presenta el informe de actividades

realizadas durante el mes de diciembre del año dos mil veintidós, por cada área funcional. Los informes presentados comprende las áreas de Deportes, Infraestructura, Servicios Médicos, Dopaje, atención a los Comités Olímpicos Nacionales (CON), Tecnología Informática, Telecomunicaciones, Operaciones, Seguridad, Gestión Villa, Planificación, Dirección General, Cultura, Mercadeo, Prensa, Protocolo, Talento Humano, Voluntariado y las áreas administrativas, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Legal, Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) y Administración General.

Entre los avances más destacados del mes tenemos los siguientes:

Deportes

- Se tuvo la visita del Delegado Técnico Internacional (DTI) Carlos Barrios, para medición de Circuito en Calle de Marcha y maratón y remisión de la Certificación.
- 49 manuales técnicos completados.
- Se adjudicó un proceso de compra para el equipamiento de deportivo de 8 deportes (Natación, Gimnasia, Esgrima, Bowling, Atletismo, Fútbol, Baloncesto 3 x3, Tiro).
- 21 Sedes Visitadas y 44 Escenarios en proceso de construcción de diseño de planta de competencia (Layouts), se tienen 30 de 44, para aval de los DTIS.
- Se han definido las sedes alternas para entrenamiento.

Infraestructura

- Se ha realizado visitas a todos los escenarios en conjunto de personal del área de Tecnología (IT) y de la Unidad Ejecutora del Proyecto BCIE (UEP). El tema principal abordado en todas las visitas ha sido la revisión del informe para órdenes de cambio y la inclusión de los componentes al contrato de los suministros de audio y video.
- Se ha realizado solicitudes de los encargados de obra de la UEP y del especialista electricista y lo requerido por el área de IT.
- Se elaboró el calendario, el cual fue avalado por Dirección General y las sedes ratificadas por el departamento de Deportes. Las visitas se programaron para iniciar el nueve de enero de dos mil veintitrés.
- Se ha elaborado a finales de diciembre 15 layouts completos de los escenarios intervenidos por BCIE.
- El área de deportes tiene 15 del área competencia, posterior a terminar de los BCIE, tomaremos los insumos que deportes nos remita, y se complementará con los componentes de las demás áreas que proveerán servicios en los escenarios.

Servicios Médicos

- Mesa de Servicios Médicos remitió su plan para los Juegos.
- Se estableció junto con infraestructura la necesidad de espacios físicos adecuados para proveer los servicios médicos.
- Visita o revisión de los escenarios deportivos para establecer de manera adecuada los espacios físicos y rutas de acceso para los servicios médicos.
- En las reuniones de la mesa de trabajo, se estableció la logística de atención en Villa CAC y escenarios deportivos.

Dopaje

- Se ha gestionado el pago a Convenio de colaboración entre la Organización Regional Antidopaje Panamericana (ORAD-PAN) y el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, para la asistencia técnica en Dopaje para lo cual se modificó el monto de pago, ya que el servicio estaba cotizado sin Impuesto de Renta.

Operaciones

Alimentación:

- Se declaró desierto el servicio de alimentación de atletas y oficiales y la Villa Centroamericana y del Caribe - UES.
- Manual de Alimentación se aprobó en diciembre dos mil veintidós.
- Se activó la mesa de alimentación con el Ministerio de Salud (MINSAL).
- Se contrató una consultoría nutricional para atletas que ha dado inicio a su servicio.

Transporte:

- Se adjudicó el proceso de transporte por monto de dos millones ciento cinco mil trescientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,105,375.00).
- Manual de Transporte que ha sido finalizado y publicado.
- Se instauró la mesa de transporte con el Viceministerio de Transporte

Hospedaje en Hoteles:

- Adjudicados:
 1. Hoteles 5 estrellas, dos hoteles.
 2. Hoteles 4 estrellas, cinco hoteles.
 3. Hoteles 3 estrellas, dos hoteles.
 4. Hoteles en La Libertad, dos hoteles.
- Manual de Alojamiento aprobado y subido

Servicios a los CON

- A través de la plataforma de comunicación con los Comité Olímpicos Nacionales y por correo se ha compartido los siguientes documentos:
 1. Manual de Aduanas.
 2. Guía de Importación de Armas.
 3. Guía de Hospedaje.
 4. Manual de Alimentación e Hidratación.
 5. Manual de transporte.
 6. Boletín 2 diciembre 27, 2022.
 7. Actualización de fechas clave.
 8. Actualización de calendario deportivo.

9. Guía de Salidas y Llegadas AAD

- Activación de mesa de llegadas y salidas.
- Se trabajó en completar elemento de módulo AAD Bornan.
- Se apoyó establecer comunicación para ceremonia de encendido de fuego nuevo.

IT y Telecomunicaciones

- Diseño y Planificación de la Arquitectura Tecnológica (COSSAN, Sedes e instalaciones temporales y permanentes), se recibió el 50% de entregables.
- 50 % de avances en donde se define la adquisición de los equipos y materiales.
- El Plan de Voluntarios IT aún se está trabajando ya que tenemos áreas críticas para asignación de tareas y por el grado de responsabilidad.

Gestión Villa

- 12 procesos de compra de máquinas para hielo, centros de lavado, mesas y sillas plegables, estantes metálicos, almohadas, frazadas, toallas, biombos y canapé, frigobar, artículos de higiene (papel higiénico, jabón para manos, alcohol gel y secador de manos con su respectivo dispensador).
- El Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) retomó varios procesos de compra y equipamiento principalmente camas, camarotes, armarios, mesas de noche etc, por un aproximado de tres millones de dólares.

Mercadeo

- Activaciones en varios lugares claves voluntariado, 1500 inscritos.
- Se ha continuado trabajando el seguimiento al cumplimiento de módulos de GMS de BORNAN (Registro y acreditaciones, gestión de voluntarios, llegadas y partidas, inscripciones deportivas, acomodaciones, servicios médicos, logística y materiales).
- Se ha avanzado en los servicios de pauta internacional con agencia contratada.
- Seguimiento a contrato de derechos de retransmisión televisiva y requerimientos técnicos de empresa Quality.
- Concepto de Inauguración y Clausura en proceso de aprobación.

Prensa

- Acompañamiento a las jefaturas del COSSAN 2023 en la gira de medios para promocionar el voluntariado. Todo esto se divulgó por redes sociales.
- Se cubrió la reunión virtual de técnicos del COSSAN 2023 con organizadores de los juegos en Barranquilla, Colombia, para intercambio de experiencias.
- Se cubrió visita de gerente del CON de Chile al COSSAN 2023, licenciado Leonardo Lucero, sede Hotel Capital.
- Se ha avanzado en un 60% la elaboración del Plan de Prensa quedando finiquitar los accesos que tendrán los periodistas en las áreas de los escenarios deportivos.
- Se ha logrado alimentar el sitio web a un 100% español e inglés.
- Se editó el Boletín Informativo de Diciembre que es enviado a los CON para informarles de avances en la organización de los Juegos.

Protocolo

- La presentación del Área de Protocolo se elaboró de acuerdo con las directrices y reglamento de COSSAN 2023 y Centro Caribe Sports.
- Se encuentra con un 50% de avance, ya que para su elaboración se están revisando los reglamentos de Centro Caribe Sport y aplicarlos a dicho manual y cumplir con lo establecido en reglamentos antes mencionados.
- El área de Protocolo en presentó a la secretaria general de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, la propuesta del protocolo para la ceremonia del recibimiento del Fuego centroamericano y del Caribe en la ciudad de México y el de su llegada a El Salvador; así mismo, la propuesta de la ruta del recorrido del fuego en los 14 departamentos del país.
- Se da por finalizado el informe y se entrega el informe completo en adjunto en formato digital.

ACUERDO 003-001-2023

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe Mensual de Actividades - diciembre 2022, presentado por la licenciada Paola Alvarenga, directora de Planificación.

7. Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)

7.1. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD-6DIC-2022 “EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE TRANSMISIÓN TELEVISIVA Y ESTADÍSTICA CON SEÑAL INTERNACIONAL PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023”.

Este punto fue presentado por el licenciado _____, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicitó al Honorable Comité la adjudicación del proceso de Contratación Directa CD-6DIC-2022 denominado “EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE TRANSMISIÓN TELEVISIVA Y ESTADÍSTICA CON SEÑAL INTERNACIONAL PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023”

Que el crédito presupuestario para el presente proceso de contratación directa tiene un monto de QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$512,245.00), según la certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. USEFI-UP-159/2022.

Informó que el día treinta de diciembre de dos mil veintidós, se promovió un proceso de contratación directa sin competencia y se invitó directamente al participante, el Departamento de Tecnología (IT) del COSSAN 2023 brindó el contacto del potencial oferente, siendo este la sociedad Enhanced Technical Support Consulting, S.A. de C.V., para ser considerado en el proceso.

La recepción de ofertas se programó para el día cuatro de enero de dos mil veintitrés, presentando oferta única la empresa Enhanced Technical Support Consulting, S.A. de C.V., por un monto cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$469,903.00) sin IVA.

Seguidamente expuso, que para este proceso de contratación directa se conformó una Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), integrada por: licenciado _____, jefe UACI; ingeniero _____, Unidad Solicitante; licenciado _____, analista financiero; licenciada _____, analista legal y _____, como experto en la materia.

El jefe UACI continuó exponiendo la metodología de evaluación establecida en las bases y los resultados obtenidos: 1. Evaluación Legal: Cumple/No cumple, el participante presentó la documentación solicitada; 2. Evaluación financiera: Elegible/No elegible, el participante es elegible desde la perspectiva financiera; 3. Evaluación Técnica: 100 puntos posibles, el participante obtuvo la totalidad de estos; y 4. Evaluación Económica: sin ponderación, la oferta se encuentra dentro del crédito presupuestario.

El ofertante Enhanced Technical Support Consulting, S.A. de C.V., obtuvo 100 puntos globales de la evaluación, por lo que es elegible y la Comisión de Evaluación de Ofertas realizó la recomendación de adjudicación siguiente: ADJUDICAR a Enhanced Technical Support Consulting, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia ETS CONSULTING, S.A. de C.V., la contratación directa CD-6DIC-2022 denominada "EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE TRANSMISIÓN TELEVISIVA Y ESTADÍSTICA CON SEÑAL INTERNACIONAL PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023", por un monto de cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$469,903.00) sin IVA.

ACUERDO 004-001-2023

Luego de finalizada la exposición de la solicitud del licenciado _____, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de conformidad a los artículos 55, 56 y 71 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, 56 y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a los artículos 3 y 19 de "Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador", el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** EMITIR resolución razonada de adjudicación en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

- I.** Que el día once de octubre del año dos mil veintidós, el honorable Comité Organizador emitió resolución razonada para dar inicio a los procesos por contratación directa por calificativo de urgencia.
- II.** Que el crédito presupuestario para el presente proceso de contratación directa tiene un monto de QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$512,245.00).
- III.** Que día treinta de diciembre de dos mil veintidós, se promovió un proceso de contratación directa sin competencia y se invitó directamente al participante, el Departamento de Tecnología

del COSSAN 2023 brindó el contacto del potencial oferente, siendo este la sociedad Enhanced Technical Support Consulting, S.A. de C.V., para ser considerado en el proceso.

IV. Que La recepción de ofertas se programó, para el día cuatro de enero dos mil veintitrés, presentado oferta únicamente la empresa Enhanced Technical Support Consulting, S.A. de C.V., por un monto de cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos tres dólares de los Estados Unidos de América (\$469,903.00) sin IVA.

V. Que se conformó una Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), integrada por: licenciado _____, jefe UACI; ingeniero _____, Unidad Solicitante; licenciado _____, analista financiero; licenciada _____, analista legal y _____ como experto en la materia.

VI. Que la metodología de evaluación establecida en las bases y los resultados obtenidos fueron los siguientes: 1. Evaluación Legal: Cumple/No cumple, el participante presentó la documentación solicitada; 2. Evaluación financiera: Eligible/No elegible, el participante es elegible desde la perspectiva financiera; 3. Evaluación Técnica: 100 puntos posibles, el participante obtuvo la totalidad de estos; y 4. Evaluación Económica: el precio ofertado se encuentra dentro del crédito presupuestario.

VII. Que el ofertante Enhanced Technical Support Consulting, S.A. de C.V., obtuvo 100 puntos globales de la evaluación, por lo que es elegible, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas realizó la recomendación de adjudicación siguiente: ADJUDICAR a Enhanced Technical Support Consulting, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia ETS Consulting, S.A. de C.V., la contratación directa CD-6DIC-2022 denominada "EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE TRANSMISIÓN TELEVISIVA Y ESTADÍSTICA CON SEÑAL INTERNACIONAL PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023", por un monto de cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos tres dólares de los Estados Unidos de América (\$469,903.00) sin IVA.

POR TANTO: Con base a lo antes expuesto, y a los artículos 55, 56 y 71 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, 56 y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a los artículos 3 y 19 de "Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador"; en uso de sus facultades legales, Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 (COSSAN 2023)

RESUELVE:

a) ADJUDICAR a Enhanced Technical Support Consulting, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia ETS Consulting, S.A. de C.V., la contratación directa CD-6DIC-2022 denominada "EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE TRANSMISIÓN TELEVISIVA Y ESTADÍSTICA CON SEÑAL INTERNACIONAL PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023", por un monto de cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos tres dólares de los Estados Unidos de América (\$469,903.00) sin IVA; **b)** Autorizar la firma del respectivo contrato una vez esté en firme la resolución; **c)** Girar lineamientos a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que, de acuerdo a sus competencias, registre y efectúe las acciones que determinen precedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.2. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD-14NOV-2022 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO EN RECINTOS DEPORTIVOS: PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNÁNDEZ, PARQUE NACIONAL DE PELOTA SATURNINO BENGOA Y POLIDEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT PARA LOS XXIV

JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023”.

Este punto fue presentado por el licenciado _____, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicitó al Honorable Comité la adjudicación del proceso de Contratación Directa CD-14NOV-2022 denominado “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO EN RECINTOS DEPORTIVOS: PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS “EL FAMOSO” HERNÁNDEZ, PARQUE NACIONAL DE PELOTA SATURNINO BENGUA Y POLIDEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023”.

Que el crédito presupuestario para el presente proceso de contratación directa tiene un monto de QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$520,000.00).

El objeto del presente proceso es contratar el suministro de equipamiento de audio en tres recintos deportivos que serán usados para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023.

Informó que el día quince de diciembre de dos mil veintidós se inició el proceso por contratación directa sin competencia y se invitó directamente a participar a un proveedor extranjero de Eslovaquia, el Departamento de Informática y Telecomunicaciones remitió el contacto del posible participante siendo esta la sociedad extranjera denominada COLOSSEOAS, A.S., con nombre comercial Colosseo.

Que el día veintiuno de diciembre dos mil veintidós se procedió a la recepción de oferta, solamente ofertó la empresa COLOSSEOAS, A.S., por un monto total de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$519,756.00).

Seguidamente expuso, que para este proceso de Contratación Directa se conformó una Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), integrada por: _____, jefe UACI; _____, jefe del Departamento de Mercadeo y Comercialización, Unidad Solicitante; _____, coordinador IT, experto en la materia; _____, analista legal, y _____, analista financiero.

En el Romano XII. Contenido y presentación de la oferta de las bases de Contratación Directa, se estableció una serie de documentos legales necesarios para poder presentar ofertas en el presente proceso; por lo tanto, se le previno al participante de documentación legal faltante y requisitos de forma; entre ellos: Traducir al idioma castellano todas las partes de la oferta que estén en otro idioma; entregar fichas de datos del ofertante, carta de aceptación plena, Especificaciones Técnicas y cuadro de precios, Declaración Jurada sobre veracidad de información, Declaración de información de cuenta bancaria, lugares de entrega.

En atención al Romano XI “Documentos subsanables”, numeral 3. “Subsanación de documentos legales” de las bases de la Contratación Directa que establecen lo siguiente: “El COSSAN podrá prevenir que se subsanen los errores u omisiones detectados en la información o documentación presentada en la oferta, en cuyo caso se determinará el plazo en el requerimiento de subsanación; si dentro de ese plazo no se subsanare la prevención, la

oferta será excluida". Otorgándose tres días hábiles para subsanar dicha información; por lo que el oferente, subsanó las observaciones presentando la documentación pertinente.

El licenciado continuó exponiendo la metodología de evaluación establecida en las bases, para la evaluación legal: Se verificará la entrega de toda la documentación legal solicitada en el Romano; Evaluación Financiera: Elegible/No elegible; Evaluación Técnica: 100 puntos y Oferta económica: sin ponderación; siendo los resultados siguientes: Evaluación técnica 100 puntos globales, siendo necesario obtener 70 para que la oferta económica sea considerada; y evaluación económica sin ponderación, debiéndose ajustar los precios al presupuesto institucional.

El ofertante COLOSSEOEAS, A.S.; obtuvo 100 puntos globales de la evaluación técnica; por lo que el ofertante es elegible, y el monto ofertado se encuentran dentro del presupuesto. Por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas realizó la recomendación de adjudicación siguiente:

a) ADJUDICAR en forma total la contratación directa CD-14NOV-2022 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO EN RECINTOS DEPORTIVOS: PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNÁNDEZ, PARQUE NACIONAL DE PELOTA SATURNINO BENGUA Y POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD MERLIOT PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023", al oferente ColosseoEAS, A.S., por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de quinientos diecinueve mil setecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$519,756.00), sin incluir impuestos.

ACUERDO 005-001-2023

Luego de finalizada la exposición de la solicitud del jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de conformidad a los artículos 55, 56, 71 y 72 literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, 56 y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a los artículos 3 y 19 de "Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador", el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** EMITIR resolución razonada de adjudicación en los siguientes términos: **CONSIDERANDO:**

I. Que el día once de octubre del año dos mil veintidós, el honorable Comité Organizador emitió Resolución Razonada para dar inicio a los procesos de Contratación Directa, en virtud del declarativo de urgencia por ministerio de Ley contenido en el art. 19 de la Ley de Creación del COSSAN 2023.

II. Que el crédito presupuestario para el presente proceso de contratación directa tiene un monto de QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$520,000.00).

III. Que el día quince de diciembre de dos mil veintidós se realizó el proceso de contratación directa sin competencia y se invitó directamente a participar a un proveedor extranjero de Eslovaquia, el Departamento de Informática y Telecomunicaciones proporcionó el contacto del posible oferente siendo este: COLOSSEOEAS, A.S.

IV. Que la recepción de ofertas se programó para el día veintiuno de diciembre dos mil veintidós,

se procedió a la recepción de oferta, solamente ofertó la empresa COLOSSEOEAS, A.S., por un monto total de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$519,756.00) sin IVA.

V. Que se conformó la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), integrada por:

, jefe UACI; , jefe del Departamento de Mercadeo y Comercialización, Unidad Solicitante; , coordinador IT, experto en la materia; , analista legal, y , analista financiero.

VI. La CEO en aplicación del Romano XI. "Contenido y presentación de la oferta" de las bases de Contratación Directa, previno a al participante de documentación legal faltante, esto sucedió el día veinticuatro de diciembre, otorgándose tres días hábiles para subsanar dicha documentación legal faltante, los oferentes CEO previno a subsanar la documentación, siendo: Traducir al idioma castellano todas las partes de la oferta que estén en otro idioma; entregar fichas de datos del ofertante, carta de aceptación plena, Especificaciones Técnicas y cuadro de precios, Declaración Jurada sobre veracidad de información, declaración de información de cuenta bancaria, lugares de entrega. En atención al Romano XI "Documentos subsanables", numeral 3. "Subsanación de documentos legales" de las bases de la Contratación Directa que establecen lo siguiente: "El COSSAN podrá prevenir que se subsanen los errores u omisiones detectados en la información o documentación presentada en la oferta, en cuyo caso se determinará el plazo en el requerimiento de subsanación; si dentro de ese plazo no se subsanare la prevención, la oferta será excluida". Otorgándose tres días hábiles para subsanar dicha información; por lo que el oferente, subsanó las observaciones presentando la documentación pertinente.

VII. El ofertante también superó la evaluación financiera y es elegible; en la evaluación técnica COLOSSEOEAS, A.S. obtuvo 100 puntos por lo que obtiene los 100 globales del proceso; por lo que el ofertante es elegibles, y el monto ofertado se encuentran dentro del presupuesto. Por lo que el ofertante es elegible. Por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas realizó la recomendación de adjudicación total siguiente: A) ADJUDICAR en forma total la contratación directa CD-14NOV-2022 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO EN RECINTOS DEPORTIVOS: PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNÁNDEZ, PARQUE NACIONAL DE PELOTA SATURNINO BENGUA Y POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD MERLIOT PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023", al oferente ColosseoEAS, A.S., por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de quinientos diecinueve mil setecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$519,756.00), sin incluir impuestos.

POR TANTO: Con base a lo antes expuesto, y a los artículos 55, 56 y 71 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, 56 y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a los artículos 3 y 19 de "Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador"; en uso de sus facultades legales, Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 (COSSAN 2023)

RESUELVE: a) ADJUDICAR en forma total la contratación directa CD-14NOV-2022 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO EN RECINTOS DEPORTIVOS: PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNÁNDEZ, PARQUE NACIONAL DE PELOTA SATURNINO BENGUA Y POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD MERLIOT PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023", al oferente **ColosseoEAS, A.S.**, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y por ser un precio acorde al

presupuesto institucional, por la cantidad de quinientos diecinueve mil setecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$519,756.00), sin incluir impuestos; **b)** Autorizar la firma del respectivo contrato una vez esté en firme la resolución; **c)** Girar lineamientos a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que, de acuerdo a sus competencias, registre y efectúe las acciones que determinen precedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

8. Asuntos de Administración y Finanzas

8.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL PARA EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES DE COSSAN 2023: EXISTENCIAS, ACTIVOS FIJOS, INTANGIBLES Y CUPONES DE COMBUSTIBLES.

La licenciada _____, jefa del Departamento de Administración, presentó el Manual para el control administrativo de bienes de COSSAN 2023 cuyo alcance son las existencias en almacén, activos fijos, intangibles y cupones de combustible, en el cual se contemplan principalmente las responsabilidades de cada dependencia que interviene en el proceso, recepción, ingreso y salidas del almacén; etiquetado, asignación de ubicación y responsable de los activos fijos, control de intangibles, así como recepción, asignación y liquidación de cupones de combustible; inventarios y conciliaciones.

La jefa del Departamento de Administración expuso que el proceso del control administrativo de los bienes, inicia con la notificación de adjudicación que recibe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), continúa con la coordinación que debe existir entre el administrador de la orden de compra o contrato y el Departamento de Administración para efectuar la recepción y salida de los bienes del almacén, en el caso de tratarse de activos fijos sigue con la relación directa con el personal de COSSAN 2023 para etiquetarlos, asignarles responsable y ubicación, emitiendo constancia de ello.

La existencia de los cupones de combustible fluirá de acuerdo a las solicitudes de transporte y misiones oficiales en general que se realicen, detallando el destino, kilometraje, número de cupones, entre otros; en cuanto a los bienes intangibles como las licencias de uso, se controlan desde que se recibe la notificación de adjudicación de la UACI, se establece comunicación con el Departamento de Tecnología y se obtienen los datos pormenorizados de las mismas, como alcance, vigencia y equipos donde están instalados, entre otros.

Para los tipos de bienes, el Manual menciona los formularios y los controles electrónicos y documentales que mensualmente se deberán conciliar con la USEFI.

Por otra parte, la jefa del Departamento de Administración mencionó que cuando existan bienes obsoletos, dañados, hayan llegado a su fecha de caducidad o sido sujeto de un siniestro sin poder recuperarlo, es necesario descargarlos y así mantener depurados los registros.

Así también que para mantener un orden y control de los vehículos a los que se puede suministrar vales de combustible adquiridos por COSSAN 2023, es necesario que la jefatura de cada dependencia solicite autorización de estos a la Dirección General de COSSAN 2023.

Finalmente expuso que actualmente los controles de los bienes se tienen en hojas electrónicas y que contar con un sistema informático contribuiría al manejo de la información, especialmente por la cantidad de bienes que transitarán durante los Juegos hasta que se defina su propiedad final.

Por lo anteriormente expuesto, solicitó la aprobación del Manual presentado, facultar a la licenciada _____, para que autorice el descargo de bienes de los registros que posean un valor de compra hasta por US\$5,000.00 y superiores a ello lo autorice el Comité; así como para que, previa solicitud de las jefaturas de cada dependencia, autorice los vehículos en los cuales se puede utilizar cupones de combustible adquiridos por COSSAN 2023. Y por último, solicitó la autorización para la adquisición de un sistema informático para el control de los bienes propiedad de COSSAN 2023, mencionados en el Manual para el control administrativo de bienes de COSSAN 2023: existencias en almacén, activos fijos, intangibles y cupones de combustibles.

ACUERDO 006-001-2023

Una vez finalizada la exposición de solicitudes del Departamento de Administración, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Manual para el control administrativo de bienes de COSSAN 2023: existencias en almacén, activos fijos, intangibles y cupones de combustible; **b)** Facultar a la licenciada _____, directora general, para que autorice el descargo de bienes de los registros que posean un valor de compra hasta por US\$5,000.00 y superiores a ello lo autorice el Comité; **c)** Autorizar a la licenciada _____, directora general, para que previa solicitud de las jefaturas de cada dependencia, autorice los vehículos en los cuales se puede utilizar cupones de combustible adquiridos por COSSAN 2023; **d)** Autorizar la adquisición de un sistema informático para el control de los bienes propiedad de COSSAN 2023, mencionados en el Manual para el control administrativo de bienes de COSSAN 2023: existencias en almacén, activos fijos, intangibles y cupones de combustibles; y **e)** Girar lineamientos a las diferentes unidades para que, de acuerdo al Manual en referencia, actúen y registren en lo concerniente a los bienes.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las diez horas con treinta y tres minutos de este mismo día.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.